



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
N° 325 /97

EXpte. N° 14=00997/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0089

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.


Visto y considerando la solicitud formulada en estas actuaciones por el Sr. Director General de la Dirección de Infraestructura Judicial, Dr. Roberto De Luca, relacionada con la asignación de una partida especial de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE // - (\$ 8.349.-), para atender la mudanza del Taller de Carpintería -dependiente de la Intendencia del Palacio- al edificio sito en la Avda. Corrientes y Jean Jaures, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN N° 2.333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial, por el importe de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE // - (\$ 8.349.-), por los motivos mencionados precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2°) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio financiero 1997.

3°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la mencionada Dirección para la prosecución del trámite.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

9/